RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 070-2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 de abril del 2018

VISTO:

El Informe Nº 038-2018-MDJN/WBC-GM, remitido por la gerencia Municipal, solicitando designación de responsables para el cumplimiento de metas, Meta Nº 5 del Plan de Incentivos – 2018;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° dela Constitución Política del Estado;

Que, según el artículo 1° de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, en adelante el Plan, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión, (1,5) El plan debe incluir un Programa de Asistencia Técnica a los municipios que lo soliciten, para el logro de lo dispuesto en el párrafo (1.1) del presente artículo;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 367-2017-EF se Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018, cuya finalidad es Establecer las metas y procedimientos para la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, en adelante, "Programa de Incentivos", a que hace referencia la Ley Nº 29332 y modificatorias;

Que, con Informe Nº 02-2018-MDJN-SGSM-DOYMA-PIA/ESG de fecha 28 de marzo del 2018, el Responsable del Programa de Inocuidad Alimentaria de la Subgerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno solicita la designación de responsables de la implementación del Programa "Certificación de Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho **Telefax 066-280260**
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com

mercados de abastos" – Meta 5 establecida para el presente año, de tal manera que el responsable pueda manejar el aplicativo para el registro de la información, mediante usuario y clave otorgado por SENASA;

Que, con Informe Nº 038-2018-MDJN/WBC-GM, del Gerente Municipal, Ing. Wilmer Bellido Cerda, solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía la designación de responsables para el cumplimiento de la Meta Nº 5 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, Pi-2018, "Certificación de Puestos de Venta Saludable de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos", conforme al instructivo de la Meta establecida para el presente año; además, previa evaluación, realiza la propuesta de designación de dos responsables, integrado por dos (02) funcionarios;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, y el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 042-2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al coordinador y responsable para el programa: "Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos, en mercados de abastos" - Meta 5, en la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, en el marco del programa de Incentivos a la Mejora del Gestión Municipal del año 2018, la misma que estará conformado de la siguiente manera:

Nombre y apellido	DNI	Cargo	Correo electrónico
Jorge GUTIÉRREZ NINAHUAMÁN	28308641	Coordinador Meta 5	jorgeg0204@hotmail.com
Efraín SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	42883057	Responsable Meta 5	sanchez_mvet@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los representantes del cumplimiento de la Meta 5, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Municipales y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax 066-280260
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com

50